



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-20/2025
“SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES PARTIDA 1 Y SERVICIO DE
FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE VECTORES EN ESPACIOS PÚBLICOS
DEL MUNICIPIO PARTIDA 2”

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 11:00-once horas del día 04-cuatro de junio del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero, Coordinador General Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

PAGO DE BASES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su pago de bases en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **IMPULSORA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN TREMA, S.A. DE C.V.; VICTOR FEDERICO DE**

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

1

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

LA CRUZ GARCÍA; ANCEC ELITE, S.A. DE C.V.; SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO DRACO INC, S.A. DE C.V..

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN TREMA, S.A. DE C.V.; VICTOR FEDERICO DE LA CRUZ GARCÍA; ANCEC ELITE, S.A. DE C.V.; SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO DRACO INC, S.A. DE C.V..**

PROPUESTA DESECHADA:

Se hace constar que la propuesta técnica presentada por el licitante **GRUPO DRACO INC, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.**; se derivaron hechos que hacer constar, debido a que su propuesta **NO CUMPLE** con los documentos solicitados en el punto 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, debido a que no presentó dentro del sobre de su Propuesta Técnica los documentos solicitados en el punto 9 incisos g) viñetas segunda, cuarta y novena, inciso ii) y II); motivos por los cuales se **desecha** su Propuesta Técnica en este acto de conformidad con lo establecido en el punto 16) CAUSAS DE DESECHAMIENTO, en el inciso g), que a la letra dice, *“g) Cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.”*

Así mismo, de la revisión cualitativa a las Propuestas Técnicas aceptadas, se conocieron hechos que hacer constar, y del Licitante **VICTOR FEDERICO DE LA CRUZ GARCÍA**, se detectó que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el punto 9 inciso g) viñeta 3, en virtud de que los documentos presentados para dar cumplimiento a lo señalado, al verificar el código QR que aparece en el documento, se observó que no cumplen con las fechas establecidas en los mismos, no corresponden a las que arroja el portal para cada una de ellas, por lo que dichas incongruencias ponen en duda la veracidad de dichos documentos sujetándose a la hipótesis de considerarse como apócrifos. Así mismo, el documento que presenta como Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del INFONAVIT no corresponde a la opinión solicitada, motivos por los cuales se desecha su propuesta de conformidad a lo establecido en el punto 16 CAUSAS DE

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

2

TEL
81 8400 4400



DESECHAMIENTO incisos h), n) y s) los cuales a la letra dicen: “h) Si al revisar la información presentada por **EL PARTICIPANTE** se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma... n) Si del Resultado de la Evaluación Técnica y/o económica en su caso emitido por el Área Requiriente resulta que no cumple con las Especificaciones establecidas... s) Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.”

PARTIDA DESIERTA:

No aconteció propuesta desierta.

PROPUESTA SOLVENTE:

Del licitante **SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V.;** se recibió la siguiente oferta para el **SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES PARTIDA 1** y **SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE VECTORES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO PARTIDA 2**

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual	Importe Total Anual sin I.V.A.
1	Servicio de control de roedores	6	Servicio	\$45,000.00	\$270,000.00
Sub-Total					\$270,000.00
I.V.A.					\$43,200.00
Total					\$313,200.00

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual	Importe Total Anual sin I.V.A.
2	Servicio de fumigación para control de vectores en espacios públicos del Municipio	9,126,000	m2	\$0.71	\$6,479,460.00
Sub-Total					\$6,479,460.00
I.V.A.					\$1,036,713.60
Total					\$7,516,173.60

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Una vez recibidas las propuestas, se constató que la única oferta y más conveniente, fue la presentada por el licitante **SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico emitido por la Lic. Daniela de la Garza Calanda, Directora de Parques de Colonia e Imagen Urbana, adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad; Representante del Área Usuaría y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio celebrada el día 04 de junio del año en curso, se determina que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica el servicio y/o suministro correspondiente al licitante **SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el **SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES PARTIDA 1** por un importe de **\$313,200.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido y **SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE VECTORES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO PARTIDA 2** por un importe de **\$7,516,173.60 (SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 60/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día siguiente de la

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

notificación del fallo y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se hace del conocimiento que la evaluación de la propuesta técnica fue realizada por la Lic. Daniela de la Garza Calanda, Directora de Parques de Colonia e Imagen Urbana, adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante **SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se le enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se les adjudica el suministro y/o servicio correspondiente, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en que sea entregada y recibida en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro y/o servicio correspondiente.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se les notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presenten la Fianza

SAN PEDRO GARZA GARCÍA



2024 - 2027

de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

La omisión de firma por parte del licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Siendo las 11:18-once horas con dieciocho minutos del día 04 de junio del 2025 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:

C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero
Coordinador General Administrativo
de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad

Licitantes:

C. Roberto Enrique Ayala Treviño
Soluciones de Plagas Industriales México, S.A. de C.V.

C. Roberto Carlos Gutierrez Galván
Grupo Draco Inc, S.A. de C.V.

NO SE PRESENTÓ

C. Víctor Federico de la Cruz García

NO SE PRESENTÓ

Impulsora Agropecuaria e Industrial S.A. de C.V.

NO SE PRESENTÓ

Limpieza y Fumigación Trema S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-20/2025 relativo al "Servicio de control de roedores Partida 1 y Servicio de fumigación para control de vectores en espacios públicos del Municipio Partida 2".

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**